



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:22-10-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2019

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2019-19418

Folio:2019-19418
Certificado de ingresos:2019-386789
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLO INTEGRAL FILANTROPICO Y ASISTENCIA A C
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 162-019-006
Propietario: FILANTROPICO ASIS DESARROLLO INTEGR
Domicilio: CALLE VICENTE RIVA PALACIO 3303 COLONIA SANTO NIÑO

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	75.10	101.00	0.00		8,927.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.10	101.00	0.00		297.57
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	75.10	101.00	0.00		595.15
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	75.10	101.00	0.00		892.72
TOTALES			150.20	202.00	0.00		\$ 10,712.66

STE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

561 RAMON ARCEO JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2019 11:33:31

Usuario: LRICO

302d02141b99716971adf78c836855a57019d4cb6f0e195c02150085d12ad01ae30400fb4ad3fc4e75fe99d12b1eb2

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.